



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025**

DEPARTAMENTO COMPRAS PÚBLICAS



Contenido

| | |
|--|---|
| 1. ANTECEDENTES | 2 |
| 2. DESARROLLO: | 3 |
| 2.1. Información cuantitativa de la unidad operativa | 3 |
| 2.2. Información cualitativa de la unidad operativa | 5 |
| 2.3. Detalle de Logros Alcanzados. | 6 |
| 2.4. Detalle de Desafíos gestionados y/o alcanzados | 7 |
| 2.5. Puntos Críticos solventados y/o pendientes | 7 |
| 2.6. Indicadores de Gestión Estratégica y Operativa – con gráfico comparativo de las metas alcanzadas período 2024 - 2025 | 7 |
| 3. CONCLUSIONES | 8 |
| 4. RECOMENDACIONES | 9 |



INFORME No. SCPN-CP-03-2026

PARA: Irany del Cisne Ramírez Ruiz
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SCPN.

DE: Cptn. Andrés Giovanni Guambo Curipallo
JEFE DEL DPTO. DE COMPRAS PÚBLICAS DEL SCPN

FECHA: Quito, 16 de marzo del 2026

ASUNTO: **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2025 –**

1. ANTECEDENTES

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional tiene como misión; *“administrar las aportaciones de los servidores policiales, aplicando sistemas de gestión eficientes a fin de ofertar prestaciones solidarias y servicios financieros de calidad, garantizando la solvencia y liquidez sostenible para entregar de manera oportuna los beneficios de ley al personal policial cesante”*.

El pronunciamiento expuesto en oficio N° 1580 de 28 de septiembre del 2021 por el Procurador General del Estado señala que: *“(…) el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional es una entidad de derecho público, encargada de prestar el servicio de cesantía a los miembros que se encontraban en servicio activo en la Policía Nacional a la fecha de expedición de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, por lo que está sujeto al ámbito de aplicación y a los procedimientos reglados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”*.

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional establece en el Art 34 la GESTION COMPRAS PUBLICAS, cuya misión es *“Ejecutar los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras e incluidos los de consultoría de conformidad a la normativa aplicable procurando la optimización de recursos orientando a las unidades requirentes”*, y sus atribuciones son:

- a. *Elaborar, publicar y reformar el Plan Anual de Contratación de bienes, obras, servicios y consultoría levantados previamente por cada área requirente, conforme la planificación institucional y la aprobación del Director Ejecutivo; (...)*
- b. *Elaborar y suscribir las Certificaciones de Catalogo Electrónico;*
- c. *Elaborar y suscribir las Certificaciones al Plan Anual de Contrataciones;*
- d. *Elaborar y gestionar la aprobación y suscripción de los pliegos de procesos de contratación por parte de la máxima autoridad del SCPN;*
- e. *Generar en el SOCE las órdenes de compra de los procesos de Catálogo Electrónico y gestionar su suscripción por parte de la máxima autoridad del SCPN;*



f. *Elaborar y gestionar la suscripción de las órdenes de compra de los procesos de Ínfima Cuantía por parte de la máxima autoridad del SCPN y el contratista;(...)*

Productos:

1. *Plan Anual de Contrataciones en base al Plan Operativo Anual y Presupuesto*
2. *aprobado.*
3. *Reformas al Plan Anual de Contrataciones - PAC.*
4. *Certificaciones de Catalogo Electrónico.*
5. *Certificaciones al Plan Anual de Contrataciones.*
6. *Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el*
7. *Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.*
8. *Pliegos y resoluciones para la adquisición de procesos de contratación. (...)*

2. DESARROLLO:

2.1. Información cuantitativa de la unidad operativa:

Tabla 01: PROCESOS CONTRATACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025

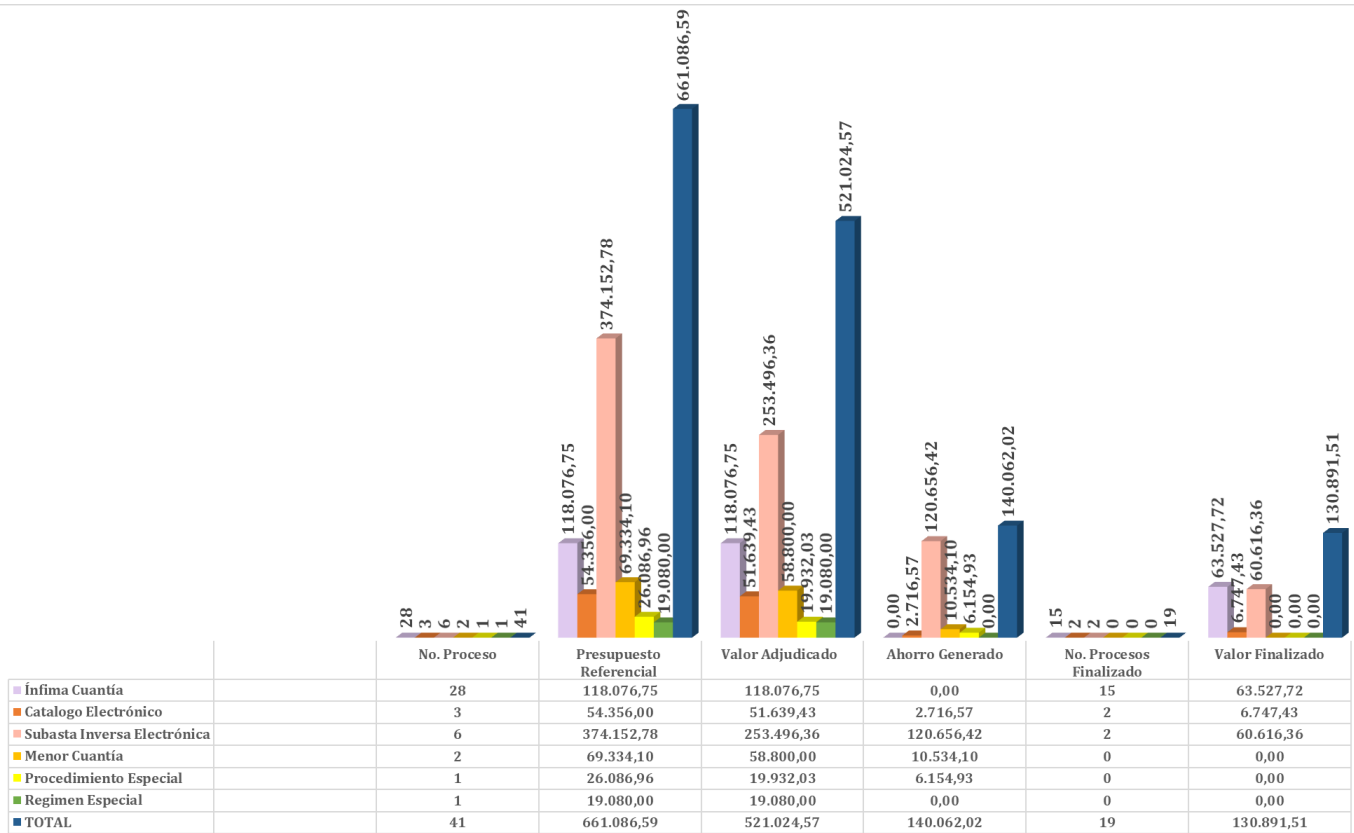
| DESCRIPCIÓN | No. Proceso | Presupuesto Referencial | Valor Adjudicado | Ahorro Generado | No. Procesos Finalizados | Valor Finalizados |
|-----------------------------|-------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
| Ínfima Cuantía | 28 | 118.076,75 | 118.076,75 | 0,00 | 15 | 63.527,72 |
| Catalogo Electrónico | 3 | 54.356,00 | 51.639,43 | 2.716,57 | 2 | 6.747,43 |
| Subasta Inversa Electrónica | 6 | 374.152,78 | 253.496,36 | 120.656,42 | 2 | 60.616,36 |
| Menor Cuantía | 2 | 69.334,10 | 58.800,00 | 10.534,10 | 0 | 0,00 |
| Procedimiento Especial | 1 | 26.086,96 | 19.932,03 | 6.154,93 | 0 | 0,00 |
| Régimen Especial | 1 | 19.080,00 | 19.080,00 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 41 | 661.086,59 | 521.024,57 | 140.062,02 | 19 | 130.891,51 |

Elaborado por: Departamento de Compras Públicas

Fuente: Archivo del Departamento de Compras Públicas – Portal Contratación Pública



Gráfico 01: PROCESOS CONTRATACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025



Elaborado por: Departamento de Compras Públicas
Fuente: Archivo del Departamento de Compras Públicas

Interpretación:

Matriz General del seguimiento a la ejecución de Procesos de Contratación. -

En el período de enero a diciembre del 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación o adquisición, de los cuales se ha establecido el presupuesto referencial de USD 661.086,59, adjudicados por el valor de USD 521.024,57, generando un ahorro de USD 140.062,02.

Matriz de seguimiento a la ejecución de Procesos de Contratación - Número Procesos.-

En el período de enero a diciembre del 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación o adquisición, distribuidos de la siguiente manera: Ínfima Cuantía 28 procesos de contratación (incluido 8 procesos de ínfimas que no constan en el PAC), Catalogo Electrónico 3 procesos de contratación, Subasta Inversa Electrónica 6 procesos de contratación, Menor Cuantía 2 procesos de contratación, Procedimiento Especial 1 proceso de contratación, Régimen Especial 1 proceso de contratación, en los cuales de suscribieron sus respectivos contratos u órdenes de compra.



Matriz de seguimiento a la ejecución de Procesos de Contratación - Presupuesto Referencial.- En el período de enero a diciembre del 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación o adquisición, distribuidos de la siguiente manera: Ínfima Cuantía de los 28 procesos de contratación se estableció el presupuesto referencial de USD 118.076,75, Catálogo Electrónico de los 3 procesos de contratación se estableció el presupuesto referencial de USD 54.356,00, Subasta Inversa Electrónica de los 6 procesos de contratación se estableció el presupuesto referencial de USD 374.152,78, Menor Cuantía de los 2 procesos de contratación se estableció el presupuesto referencial de USD 69.334,10, Procedimiento Especial del 1 proceso de contratación se estableció el presupuesto referencial de USD 26.086,96, Régimen Especial del 1 proceso de contratación se estableció el presupuesto referencial de USD 19.080,00, en los cuales se suscribieron sus respectivos contratos u órdenes de compra.

Matriz de seguimiento a la ejecución de Procesos de Contratación - Valor Adjudicado.- En el período de enero a diciembre del 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación o adquisición, distribuidos de la siguiente manera: Ínfima Cuantía de los 28 procesos de contratación se ha adjudicado el valor de USD 118.076,75, Catálogo Electrónico de los 3 procesos de contratación se ha adjudicado el valor de USD 51.639,43, Subasta Inversa Electrónica de los 6 procesos de contratación se ha adjudicado el valor de USD 253.496,36, Menor Cuantía de los 2 procesos de contratación se ha adjudicado el valor USD 58.800,00, Procedimiento Especial del 1 proceso de contratación se ha adjudicado el valor de USD 19.932,03, Régimen Especial del 1 proceso de contratación se ha adjudicado el valor de USD 19.080,00, en los cuales se suscribieron sus respectivos contratos u órdenes de compra.

Matriz de seguimiento a la ejecución de Procesos de Contratación - Ahorro Generado.- En el período de enero a diciembre del 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación o adquisición, distribuidos de la siguiente manera: Ínfima Cuantía de los 28 procesos de contratación no se ha generado el ahorro, Catálogo Electrónico de los 3 procesos de contratación se ha generado el ahorro de USD 2.716,57, Subasta Inversa Electrónica de los 6 procesos de contratación se ha generado el ahorro de USD 120.656,42, Menor Cuantía de los 2 procesos de contratación se ha generado el ahorro de USD, 10.534,10, Procedimiento Especial del 1 proceso de contratación se ha generado el ahorro de USD 6.154,9, Régimen Especial del 1 proceso de contratación no se ha generado el ahorro, en los cuales se suscribieron sus respectivos contratos u órdenes de compra.

Matriz General del seguimiento a la ejecución de Procesos de Contratación Finalizados. - En el período de enero a diciembre del 2025 se han adjudicado y ejecutado un total de 41 procesos de contratación o adquisición, de los cuales se han finalizado su plazo de ejecución el total de 19 procesos, distribuidos en 15 procesos de ínfima cuantía finalizados (incluido 5 procesos que no constan en PAC), 2 procesos de catálogo electrónico finalizados, 2 procesos de subasta inversa finalizados, establecido el valor total finalizado de USD 130.891,51.

2.2. Información cualitativa de la unidad operativa



Resolución Nro. SCPN-JD-139-2025, de fecha 21 de agosto del 2025, los integrantes de la Junta Directiva del SCPN, resuelven lo siguiente: “(...) 1. Acoger el contenido del Informe Jurídico Nro. SCPN-AJ-447-2025, de fecha 20 de agosto del 2025, suscrito por la señora Directora de Asesoría Jurídica del SCPN, respecto de la reforma a la “Resolución de Delegación en materia de Compras Pública a la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional”, Nro. SCPN-JD-AJ-12-2025, de fecha 02 de junio del 2025 (...)”.

Resolución Nro. SCPN-JD-AJ-27-2025, de fecha 21 de agosto del 2025, los integrantes de la Junta Directiva del SCPN, resuelven lo siguiente: “(...) Artículo 1.- DELEGAR. - A la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, la facultad de autorizar el gasto mensual del 64% de la cuantía básica fijada para clases y policías, porcentaje que corresponde al valor menor o igual de USD. 23,650.92, más IVA, por cada Proceso de Contratación Pública (...)”.

Informe Jurídico No. SCPN-AJ-0319-2025 el 29 de mayo del 2025, la señora Teniente de Policía Ab. Jessica Zamora Paca, Directora de Asesoría jurídica del SCPN, que establece el siguiente pronunciamiento “(...) No obstante es necesario distinguir que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 6 establece claramente las definiciones aplicables al régimen de contratación pública; y define que: “Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante. Para efectos de esta Ley (...); en este contexto, el artículo 1 de la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía, establece que el representante legal del Servicio de Cesantía es el Director Ejecutivo; dicho de otra manera, las competencias atribuidas en materia de compras públicas, recae directamente sobre quien ejerce la representación legal del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, es decir, el/la Director Ejecutivo, por lo que no es necesario que exista un acta administrativo de delegación toda vez que en principio de legalidad y juridicidad establecidos en la Constitución de la República y Código Orgánico Administrativo artículos 226 y 14, respectivamente, establecen el sometimiento y cumplimiento de las atribuciones y facultades atribuidas en la ley de forma por sé. (...) atribuciones que se ha requerido sean delegadas a la Dirección Ejecutiva, son innatas de la Dirección Ejecutiva – Representante Legal por mandato Legal, esto es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, toda vez que ninguna obedece a Autorización del gasto; (...)”

2.3. Detalle de Logros Alcanzados

Informe No. SCPN-DCP-013-2025, de fecha 09 de mayo de 2025, de la gestión de Compras Públicas, en cuya parte pertinente señala: “(...) se recomendaría que sean objeto para la delegación de las atribuciones y responsabilidades en materia de contratación pública por parte de los señores de Junta Directiva del SCPN hacia la señora Directora Ejecutiva, previo análisis por parte de la Gestión de Asesoría Jurídica (...)”; en referencia a dicho informe la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Informe Jurídico No. SCPN-AJ-0319-2025 el 29 de mayo del 2025, establece el pronunciamiento “(...) las competencias atribuidas en materia de compras públicas, recae directamente sobre quien ejerce la representación legal del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, es decir, el/la Director Ejecutivo, (...)”; y mediante Resolución N.º SCPN-JD-094-2025, de fecha 02 de junio del 2025, los integrantes de la Junta Directiva del SCPN, resuelven Acoger el Informe Jurídico.



2.4. Detalle de Desafíos gestionados y/o alcanzados

Las constantes reformas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General, ha dificultado la aplicación inmediata de esta normativa reformada en los procesos de contratación de la institución desde junio 2025, a pesar de ello se ha gestionado la adjudicación de los procesos de contratación ingresados en la gestión de compras públicas.

2.5. Puntos Críticos solventados y/o pendientes

Punto Pendiente. - Reformar el Manual de Procesos de Compras Públicas conforme las reformas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General de octubre 2025.

2.6. Indicadores de Gestión Estratégica y Operativa – años 2024 y 2025

Tabla 02: INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ENERO – DICIEMBRE 2024

| DESCRIPCIÓN | No. Proceso | Presupuesto Referencial | Valor Adjudicado | Ahorro Generado |
|--|-------------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Ínfima Cuantía | 30 | 93.211,47 | 93.191,47 | 20,00 |
| Catalogo Electrónico | 6 | 80.813,35 | 69.031,45 | 11.781,90 |
| Subasta Inversa Electrónica | 5 | 94.776,45 | 82.064,80 | 12.711,65 |
| Menor Cuantía Servicios | 1 | 17.024,44 | 17.024,44 | 0,00 |
| Consultoría contratación directa | 1 | 66.521,84 | 66.521,84 | 0,00 |
| Procedimientos Especiales | 2 | 63.412,53 | 60.819,35 | 2.593,18 |
| Cotización Obra | 1 | 564.777,12 | 478.321,04 | 86.456,08 |
| Régimen Especial Contratación entre entidades públicas | 1 | 21.418,00 | 20.599,00 | 819,00 |
| TOTAL | 47 | 1.001.955,20 | 887.573,39 | 114.381,81 |

Elaborado por: Departamento de Compras Públicas

Fuente: Archivo del Departamento de Compras Públicas

1. Número de procesos adjudicados en los diferentes procedimientos de contratación: **47**
2. Valor adjudicado por procesos de contratación: **USD 887.573,39**
3. Valor por ahorro en procesos de contratación: **USD 114.381,81**
4. (Número de procesos de contratación adjudicados/Números de procesos ingresados) *100: **(47/47)*100=100%**

Tabla 03: INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ENERO – DICIEMBRE 2025



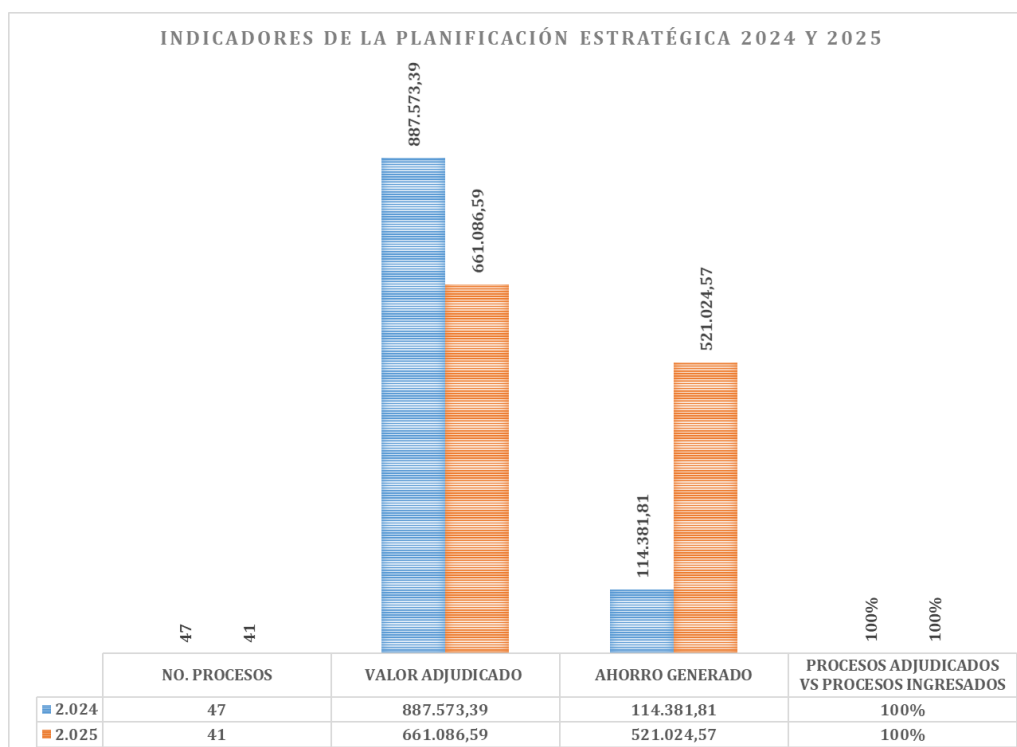
| DESCRIPCIÓN | No. Proceso | Presupuesto Referencial | Valor Adjudicado | Ahorro Generado |
|-----------------------------|-------------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Ínfima Cuantía | 28 | 118.076,75 | 118.076,75 | 0,00 |
| Catalogo Electrónico | 3 | 54.356,00 | 51.639,43 | 2.716,57 |
| Subasta Inversa Electrónica | 6 | 374.152,78 | 253.496,36 | 120.656,42 |
| Menor Cuantía | 2 | 69.334,10 | 58.800,00 | 10.534,10 |
| Procedimiento Especial | 1 | 26.086,96 | 19.932,03 | 6.154,93 |
| Régimen Especial | 1 | 19.080,00 | 19.080,00 | 0,00 |
| TOTAL | 41 | 661.086,59 | 521.024,57 | 140.062,02 |

Elaborado por: Departamento de Compras Públicas

Fuente: Archivo del Departamento de Compras Públicas

- Número de procesos adjudicados en los diferentes procedimientos de contratación: **41**
- Valor adjudicado por procesos de contratación: **USD 521.024,57**
- Valor por ahorro en procesos de contratación: **USD 140.062,02**
- $(\text{Número de procesos de contratación adjudicados} / \text{Número de procesos ingresados}) * 100$:
 $(41/41) * 100 = 100\%$

Gráfico 02: INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA AÑOS 2024 Y 2025



Elaborado por: Departamento de Compras Públicas

Fuente: Archivo del Departamento de Compras Públicas

3. CONCLUSIONES



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – DEPARTAMENTO COMPRAS PÚBLICAS

SERVICIO DE CESANTÍA DE POLICÍA NACIONAL

Se ha dado cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades, productos y servicios establecidos en el Estulto Orgánico de Gestión por Procesos del SCPN, de acuerdo a los requerimientos de las unidades requirentes, delegados o comisión técnica de la fase precontractuales o administradores de contrato o demás intervinientes en los procesos de contratación, en el ámbito de las competencias de esta gestión.

Se ha gestionado la adjudicación de los 41 procesos de contratación ingresados a esta gestión desde enero a diciembre del 2025, a pesar de la dificultad provocada por las continuas reformadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General.

Las constantes reformas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General en el año 2025 han generado inseguridad jurídica, dificultando la aplicación inmediata de esta normativa reformada en los procesos de contratación de la institución.

4. RECOMENDACIONES

Las unidades requirentes gestionar las contrataciones a su cargo con la debida planificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y POA para cumplir con sus objetivos institucionales.

Reforzar las capacitaciones en materia de las reformas presentes y futuras de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, a las unidades requirentes, delegados o comisión técnica de la fase precontractual, administradores de contrato y demás funcionarios civiles y policiales inmersos en las diferentes fases de los procedimientos de contratación.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

Andrés Giovanni Guambo Curipallo
Capitán de Policía

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**

| Estado | Nombres | Cargo | Firma |
|----------------|------------------------------|------------------------------|-------|
| Elaborado por: | Ing. Rocío Córdova Pichisaca | Analista de Compras Públicas | |